C/2025/6077

7.11.2025

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela

(C/2025/6077)

La presente información se pone en conocimiento de D. Jorge Elieser MÁRQUEZ MONSALVE (n.º 31) y D. Remigio CEBALLOS ICHASO (n.º 37), personas que figuran en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo [1] y en el anexo IV del Reglamento (UE) 2017/2063 del Consejo [2], relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela.

El Consejo prevé mantener la designación de las personas antes citadas, también las restricciones de viaje, con exposiciones de motivos modificadas.

Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita la exposición de motivos prevista para mantener su designación; esta solicitud deberá enviarse antes del **14 de noviembre de 2025** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L 295 de 14.11.2017, p. 60.
[2] DO L 295 de 14.11.2017, p. 21.